

2-(2-butoxi)etanol

Identificadores

- **CAS:** 112-34-5
- **N.C.E./EINECS:** 203-961-6
- **ICSC:** 0788
- **Formula molecular:** C₈H₁₈O₃

Sinonimos

dietilenglicolmonobutil eter, butil carbitol, butildiglicol, éter monobutílico de dietilenglicol

Clasificacion

Numero	Clasificacion
1	Xi; R36

Clasificacion RD1272

Numero	Clasificacion
1	Irrit. oc., 2; H319

Simbolos

Xi — Irritante

Lista IARC

GRUPO IARC

—

VOLUMEN IARC

—

NOTAS IARC

—

Sustancias bajo evaluación. PACT

ESTADO MIEMBRO

—

ACTIVIDAD

—

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

—

ALCANCE

—

Sustancias restringidas REACH

COMENTARIO

Limitaciones: 1. No se comercializará por primera vez para su venta al público en general después del 27 de junio de 2010 como componente de pinturas para pulverizar o de productos de limpieza para pulverizar envasados en generadores de aerosoles en concentraciones iguales o superiores al 3 %; en peso. 2. Las pinturas para pulverizar y los productos de limpieza para pulverizar envasados en generadores de aerosoles que contengan DEGBE y no respeten lo dispuesto en el punto 1 no se comercializarán para su venta al público en general después del 27 de diciembre de 2010. 3. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que las pinturas distintas de las pinturas para pulverizar, que contengan DEGBE en concentraciones iguales o superiores al 3 %; en peso y que se comercialicen para su venta al público en general vayan marcadas de forma visible, legible e indeleble, a más tardar el 27 de diciembre de 2010, con la siguiente indicación: «No utilizar con equipos para pulverización de pintura». Fuente: Reglamento 1907/2006 (REACH). Anexo XVII